

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 12 de junio de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00165-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de las IIEE públicas y privadas de Educación Básica Regular secundaria

Presente. -

Asunto: Orientaciones Específicas para el desarrollo de la etapa IE de la XX
Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024.

Referencia: Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento, por medio del cual establece en su numeral 9 Actividades Complementarias, el desarrollo de los "Concursos Educativos"-entre ellos la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática- son estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el CNEB que contribuyen al logro del perfil de egreso del estudiante.

Según las indicaciones de la Comisión Organizadora Nacional de la ONEM 2024 - MINEDU, la **fecha publicada para aplicación de la prueba en la etapa I.E. ha sido reprogramada**, para la siguiente fecha:

NIVEL	DIA	HORA
I, II y III	27 de junio de 2024	Mañana: 8:00 a 10:00 am Tarde: 1:00 a 3:00 pm.

Al respecto, con el fin de brindar orientaciones para el desarrollo de la ONEM etapa IE, se brinda la cartilla de Orientaciones específicas para la prueba única de la etapa IE de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024(ver anexo).

En tal sentido, a fin de actualizar los correos de las II.EE públicas y privadas para la remisión de pruebas, se solicita que se registren hasta el jueves 20 de junio a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/Dkzuvb31sqLywSa6>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
EEHL/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0438336

CLAVE: 5A2849

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010